

INFORME DE GERENCIA PARA LA JUNTA DE SOCIOS DE FINE- TUNED ENGLISH CIA. LTDA.

A partir de la creación de Fine-Tuned English Cía. Ltda. y luego de haber sido nombrado Gerente de la misma he cumplido con las siguientes funciones:

- El 21 de mayo de 2009, se realiza la inscripción del Lic. Edgar Iván Abad Villavicencio como Gerente de la Cía.
- Se obtiene el nuevo número de RUC para Fine-Tuned English Cía Ltda. el 21 de mayo de 2009.
- Con fecha 12 de junio se aprueba conjuntamente con la Sra. Presidenta de la Cía. Dra. Saula Aguilar de Ludeña, que los bienes muebles de la Sociedad de Hecho pasen a la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones, los mismos que fueron valorados según los precios que constan en los inventarios.
- Se autorizó la creación del Fondo de Caja Chica con su respectivo reglamento el 12 de junio de 2009 por el monto de \$ 51.03.
- Debido al cambio de figura jurídica, puesto que pasamos de ser Sociedad de Hecho a Cía. Ltda. se procedió a realizar nuevos contratos tanto para el personal docente como para el personal administrativo con fecha 01 de julio de 2009.



- El 30 de noviembre de 2009, se procedió a realizar la transferencia de fondos, dando cumplimiento al cierre de las cuentas. De la cuenta No.2900335331 se transfirió \$ 2,694.32 y de la cuenta corriente No. 2900335242 se transfirió \$ 68.47.
- Se realizaron conjuntamente con la Sra. Presidenta de la Cía., las siguientes adquisiciones:
 - Suministros y Materiales \$ 4,948.22
 - Enseres 65.00
 - Equipos de Oficina 2,032.40
 - Equipos de Computación 2,307.00
- Con fecha 21 de diciembre de 2009, se realizó la liquidación de la Sociedad de Hecho y la inscripción del nombramiento de la presidenta de la Cía. Dra. Saula Aguilar de Ludeña.
- El 10 de mayo de 2010, se presentó el informe económico por parte de la Sra. Contadora de la Institución, del mismo se desprende una utilidad líquida de \$ 4,456.94, deducido el 15% de participación de trabajadores, rebaja por incremento de empleados, impuesto a la renta a pagar y reserva legal.

Dejo constancia de que la liquidación de la Sociedad de Hecho, no se pudo realizar en el término legal correspondiente, por cuanto hubo mala asesoría por parte del abogado contratado y debido a un error en el SRI, al permitir la obtención del RUC de la nueva

Cía. sin la declaración anticipada del Impuesto a la Renta y sin haber exigido previamente la liquidación de la Sociedad de hecho.

Asimismo, me permito informar que hubo demora en el cierre de cuentas debido a que teníamos un convenio con el Banco de Loja en lo que respecta al cobro de pensiones de los alumnos.

De igual forma, la presentación tardía del informe económico se debió a los inconvenientes que existieron en el traspaso de los bienes a la nueva Cía.

Particular que pongo en conocimiento de la junta para los fines legales pertinentes.



Lic. Edgar I. Abad Villavicencio,
GERENTE DE FINE-TUNED ENGLISH CIA. LTDA.